

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 39/1992

En la ciudad de Viedma, Capital de Provincia de Río Negro, a los **04 días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que a fojas 1 del Expediente n° 35-“D.P.” la Señora JUEZ DE PAZ de la localidad de San Antonio Oeste, Doña Julia Norma VELKOFF, presenta su renuncia al cargo a con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios.

II. Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) ACEPTAR a partir del 01 de julio de 1.992 la renuncia presentada por la Sra. JUEZ DE PAZ TITULAR de la localidad de San Antonio Oeste Dña. Julia Norma VELKOFF (L.C.n° 0.667.774).

2°) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

IGLESIA HUNT – Presidente STJ – LEIVA – Juez STJ - GARCÍA OSELLA – Juez STJ.

LATORRE de MOYANO – Secretaria STJ.